



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-0727253- -UNC-ME#FP

VISTO

Los trámites iniciados en el expediente de referencia para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3666/2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones Auxiliar de Servicios Generales del Departamento Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la vacante de que se trata surge de la renuncia a su cargo de Juan Carlos Fabio Sánchez (RD 1766/19).

Que obra en orden 7 el informe de factibilidad presupuestaria elaborada por la Dirección del Área Económico Financiera y en orden 10 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo confeccionado por el Jefe del Departamento Servicios Generales de esta Facultad.

Que es necesario efectuar sorteo de representantes de la Paritaria Nodocente de nivel particular y la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para integrar el tribunal que actuará en el concurso a realizarse, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que el Acta Paritaria del sector nodocente de Nivel Particular N° 15 recomienda se notifiquen a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" todas las actuaciones preliminares de llamados a concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un/a veedor/a gremial para participar en tal condición del concurso que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un cargo vacante categoría 3666/2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones Auxiliar de Servicios Generales del Departamento Servicios Generales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Disponer para el día miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 13:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un representante titular y uno suplente por parte de la Comisión Paritaria del Sector no docente del nivel particular, de acuerdo a listado del Grupo 6 Registro Concursos Nodocentes - Comisión Paritaria 2022) para actuar en el concurso para cubrir la vacante del cargo de que se trata.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el miércoles 23 de noviembre 2022 de 9:00 a 17:00 hs., en sede del Área Operativa y bajo su responsabilidad, se efectúe la elección por voto secreto del representante del jurado por parte del personal de las dependencias.

ARTÍCULO 4°: Al finalizar la votación a las 17:00 hs. con presencia de agentes nodocentes, se realizará el escrutinio y se completará el acta correspondiente. El/la veedor/a gremial podrá actuar como fiscalizador/a de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del Acta Paritaria N° 15.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante, el que forma parte integrante de la presente como archivo embebido con 1 una) foja útil (IF-2022-00943167-UNC-DAO#FP).

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar a todos los responsables de las Áreas, Departamentos y Secretarías con personal no docente de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.